

«Tarabusi, S. A.»: 84.06.
 «Técnica Editorial Moderna Intercontinental, S. A.»: 49.02.
 «Telettra Española, S. A.»: 49.06; 85.13; 85.15; 90.28.
 «Textil Riba, S. A.»: 53.11; 56.07.
 «Tomás Ruiz de Velasco, S. A.»: 89.01.
 «Tomás y Nelco, S. A.»: 64.02.
 «Tuboplast Hispania, S. A.»: 32.07; 32.09; 39.07; 48.13; Cap. 73; 82.23; 83.07; Cap. 84; 85.01; 85.19; 90.28; 93.07; 94.01; 94.03.
 «Unichamp, Sociedad Agraria de Transformación»: 20.01; 20.02 (Exc. 20.02.F1a2, F1a2 y 20.02.37.1). «Unión Forestal, S. A.»: 13.09; 41.09; Cap. 44.
 «Vicente Puig Oliver, S. A.»: 44.23.
 «Vidrala, S. A.»: 70.10.
 «Vidrios de Levante, S. C. L.»: Cap. 70.
 «Vilovigyps, S. A.»: 25.20.
 «Zardoya Otis, S. A.»: 84.22.
 «Zoster, S. A.»: 08.13; 11.04; 12.07; 29.41; 32.04; 32.05; 33.01.

Segundo.—Las Empresas titulares de Carta de Exportador de segunda categoría que otorga esta Orden gozarán de los siguientes beneficios:

2.1 Aplicación del Decreto 1838/1974, de 27 de junio, sobre Créditos a Empresas españolas para financiar exportaciones, previo pedido en firme, con un porcentaje máximo de crédito del 85 por 100.

2.2 Aplicación de la Orden de 26 de febrero de 1964, sobre concesión de créditos a Empresas exportadoras para la construcción de depósitos en puntos próximos a embarque, con un porcentaje de crédito del 75 por 100.

2.3 Aplicación del Decreto 1839/1974, de 27 de junio, sobre financiación de inversiones en el exterior relacionadas con el fomento de la exportación, con unos porcentajes máximos de crédito del 65 por 100 en el caso de servicios comerciales, del 35 por 100 en el caso de mantenimiento de existencias y del 55 por 100 cuando se trate de inversiones en el exterior para transformación y montaje de productos españoles.

2.4 Aplicación del Decreto 2873/1974, de 27 de septiembre, sobre créditos a corto plazo a Empresas españolas para financiar exportaciones previo pedido en firme, con un porcentaje máximo de crédito del 90 por 100.

2.5 Aplicación del Real Decreto 2295/1979, de 14 de septiembre, sobre prefinanciación de la exportación de bienes de consumo, productos intermedios y primeras materias con pedido en firme, con un porcentaje máximo de crédito del 85 por 100.

2.6 Aplicación del Real Decreto 1718/1982, de 25 de junio, sobre prefinanciación de la exportación de bienes que se exporten en consignación, con un porcentaje máximo de crédito del 55 por 100.

2.7 Prioridad para la inclusión en la asistencia a ferias y exposiciones a las que España asista y organice oficialmente, en las Misiones Comerciales organizadas por el INFE y en los viajes individuales de prospección de mercados, dentro de los criterios sectoriales que se fijan en cada caso.

2.8 Obtención, en su caso, a los efectos de concesión de crédito oficial, de la misma consideración que las Empresas incluidas en los sectores prioritarios que anualmente señala la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

2.9 Cualquier otro beneficio no previsto en el Decreto 2527/1970, que relacionado con la actividad de fomento de la exportación pueda otorgar la Administración del Estado.

Tercero.—Quedan modificadas las respectivas Ordenes de concesión de las vigentes Carta de Exportador a título individual de las Empresas que se indican, en el siguiente sentido:

3.1 Cambio de denominación social:

a) Por Orden de 9 de mayo de 1985 se otorgó a la Empresa «Trefinos, Sociedad Anónima», Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios se atribuirán a «Armstrong World Industries, Sociedad Anónima».

b) Por Orden de 9 de junio de 1983 se otorgó a la Empresa «Material Clínico, Sociedad Anónima», Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios se atribuirán a «Industrias Palex, Sociedad Anónima».

c) Por Orden de 9 de mayo de 1985 se otorgó a la Empresa «Aquilino Mendizábal, Sociedad Anónima», Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios se atribuirán a «Herramientas Castillo, Sociedad Anónima».

d) Por Orden de 22 de marzo de 1984 se otorgó a la Empresa «S. E. Gardy, Sociedad Anónima», Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios se atribuirán a «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima».

e) Por Orden de 22 de marzo de 1984 se otorgó a la Empresa «Actividades Agrícolas Aragonesas, Sociedad Anónima» (AGRAR, S. A.), Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios se atribuirán a «Agrar Semillas, Sociedad Anónima».

3.2 Ampliación de beneficios: Por Orden de 9 de junio de 1983 se otorgó a la Empresa «Orkli S. Coop.» Carta de Exportador a título individual de segunda categoría, cuyos beneficios quedan ampliados a la posición arancelaria 85.28.

Lo que comunico a V. E. y a V. I.
 Madrid, 25 de abril de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Comercio e Ilmo. Sr. Director general de Política Comercial.

10851 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de febrero de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Asturias, Avila, Córdoba, Lugo, Murcia, Cartagena, Salamanca (capital) y Zamora, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendidurias de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina en 29 de julio de 1985.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 10037, donde dice: «Zamora n.º 6: Doña Manuela Martín Méndez», debe decir: «Zamora n.º 7: Doña Manuela Martín Méndez».

10852 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de febrero de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Ciudad Real, Huelva, Huesca, León, Murcia (capital), Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zaragoza, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendidurias de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina en 29 de julio de 1985.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1986, a continuación se formula la siguiente rectificación:

En la página 11723, donde dice: «Villablino: Doña Avelina Merchant Fraille», debe decir: «Villablino n.º 1: Doña Avelina Merchant Fraille».

10853 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de marzo de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Albacete (capital), Las Navas del Marqués (Avila), Pedro Muñoz (Ciudad Real), Cuenca, Irún (Gulpúzcoa), Jaén, San Pedro del Pinatar (Murcia), Menasalbas (Toledo) y Valencia, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendidurias de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina en 29 de julio de 1985.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1986, páginas 12330 y 12331, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Las Navas del Marqués: Doña María Antonia Real Alcázar», debe decir: «Las Navas del Marqués: Doña María Antonia Rael Alcázar».

Donde dice: «Castillos de Locubín: Don Pablo Castillo Castillo», debe decir: «Castillo de Locubín: Don Pablo Castillo Castillo».

Donde dice: «Benifarro de les Valls: Don Javier Sala de Nalda», debe decir: «Benifarro de les Valls: Don Javier Sala de Nalda».